

Res. leg. N.º 295
Obispo de Arequipa

Lima, 31 de octubre de 1906.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para que conceda el pase á las bulas en que Su Santidad instituye Obispo de la diócesis de Arequipa, al Ilmo. señor doctor don Mariano Holguín.

Lo comunicamos á V. E. para su cumplimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*Julio Revoredo*, Senador Pro-Secretario.—*Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República

Lima, 6 de noviembre de 1906

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Polar.*